

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO *N° 0584-2019-UNHEVAL*

Cayhuayna, 08 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios, y; **CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de Recursos Humanos, mediante Oficio Nº 0091-2019-UNHEVAL/JRR.HH/UEvC. de fecha 16.ENE.2019, solicita la conformación de la Comisión para Concurso para cubrir plazas vacantes por suplencia de la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que con Proveído Nº 0361-2019-UNHEVAL-R, del 21.ENE.2019, el señor Rector hace llegar la propuesta de conformación de la Comisión para cubrir Plazas Vacantes:

Que en la sesión ordinaria Nº 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, ante las propuestas de los profesionales, el pleno acordó conformar la COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO DE TRABAJADORES NOMBRADOS DE LA UNHEVAL, integrada por los profesionales, cuyos datos figura en la parte resolutiva:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 120-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

SE RESUELVE:

1°. CONFORMAR la COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO DE TRABAJADORES NOMBRADOS DE LA UNHEVAL, integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes: UNIVERSEMB MACKORM HERMILIO VALDIZÁM - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA

TITULARES:

- 1.1 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Presidente.
- 1.2 Dr. Jorge Hilario Cárdenas, Miembro
- 1.3 Mg. Alberto Saldaña Panduro, Miembro SUPLENTES:
- 1.4 Ing. Manuel Dominguez Cuellar, Presidente.
- 1.5 Lic. Marlit L. Dávila Espinoza, Miembro
- 1.6 CPC Maricela Vidurizaga Milla, Miembro **VEEDORA**:
- 1.7 Lic. Celestina Albornoz Leiva, Secretaria General del SUTUNHEVAL.

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y

Verse

do M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv. AL OCI Transparencia DCalidad JPLAN DIGA RRHH SUEyC File SUTUNHEVAL

MAL H

FIGUERQA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

3 FEB. 2019

Quiñone arın Figuero ARIAGENERAL